

Lanzelotti, S.L.; Acuña Suarez, G.E.; Arzani, H. 2016. El Ordenamiento Territorial y la gestión del Patrimonio Cultural del partido de Mercedes, Buenos Aires, Argentina, *REDSociales. Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, Vol. 3, Nro. 1: 200-2013.

EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PARTIDO DE MERCEDES, BUENOS AIRES, ARGENTINA

Sonia L. Lanzelotti

Universidad Nacional de Luján

Grupo de Estudios sobre Geografía y Análisis Espacial con Sistemas de Información

Geográfica (GESIG) - Instituto de Investigaciones Geográficas (INIGEO)

CONICET - Museo Etnográfico J. B. Ambrosetti, FFyL, UBA

sonia.lanzelotti@conicet.gov.ar

Gabriel E. Acuña Suarez - Héctor Arzani

Museo Municipal de Ciencias Naturales "Carlos Ameghino"

Dirección de Cultura y Educación, Municipalidad de Mercedes.

gabriel.acu@gmail.com - arzanihector@hotmail.com

RESUMEN

Se compila y sistematiza la información correspondiente a los sitios de interés patrimonial del partido de Mercedes (Buenos Aires, Argentina) como parte necesaria para tener en cuenta para el Ordenamiento Territorial. La información se clasificó en: sitio arqueológico, yacimiento paleontológico, y sitios históricos (monumentos, edificios y lugares históricos). Se incluyeron variables tales como normativa de protección (municipal, provincial y nacional) y estado de preservación actual. Se identificaron un total de 113 sitios de interés patrimonial para el partido de Mercedes. Se observó que muchos de los lugares señalados como "patrimonio cultural" por la ciudadanía, no cuentan con declaración patrimonial formal ni reglamentación de protección.

Palabras clave: Patrimonio Cultural. SIG patrimonial. Ordenamiento Territorial. Mercedes.

Land planning and cultural heritage management in Mercedes, Buenos Aires, Argentina

ABSTRACT

It compiles and systematizes the heritage sites from Mercedes (Buenos Aires, Argentina) as part necessary to account for the Zoning information. The information was classified as: archaeological site, palaeontological site, and historic sites (monuments, historic buildings and places). Variables such as regulations (municipal, provincial and national) and protection as current state of preservation were included. A total of 113 heritage sites for Mercedes were identified. It was noted that many of the places described as "cultural heritage", do not have any formal equity or regulatory protection statement.

Keywords: cultural heritage. GIS on cultural heritage. Land planning. Mercedes.

1. Introducción

El Ordenamiento Territorial es un instrumento para el desarrollo socioeconómico, cuya estrategia se basa en la planificación, regulación y transformación del espacio ocupado por la sociedad. La aplicación de los principios del Ordenamiento Territorial es responsabilidad de los distintos niveles (nacional, provincial y municipal) de la estructura político-administrativa del Estado y están orientados a lograr una sociedad más productiva, socialmente justa y ambientalmente sostenible, procurando proyectar espacialmente las políticas sociales, económicas, ambientales y culturales de las comunidades (Gallego Muñoz 2013).

La dimensión cultural del Ordenamiento Territorial se aborda a través de una gestión adecuada del Patrimonio Cultural. El Patrimonio Cultural está formado por todos los bienes y valores tangibles e intangibles que componen la cultura de un pueblo y reflejan su identidad. La sociedad le confiere a estos bienes una especial importancia histórica, científica, simbólica o estética y son valorados mediante su apropiación, reconocimiento e identificación, asociados al espacio habitado (UNESCO 2006).

De este modo, las estrategias de Ordenamiento Territorial deben propender por la valoración, preservación, adecuación y mantenimiento de los bienes tangibles e intangibles considerados como de gran valor cultural. Conforman el Patrimonio Cultural los sitios arqueológicos, los yacimientos paleontológicos, las áreas, edificaciones y elementos de valoración urbanística, arquitectónica e histórico-cultural que de manera individual o colectiva constituyen un legado importante en la memoria de las gentes ligadas al municipio, provincia o nación.

Para su correcto abordaje, los distintos niveles de la administración del Estado deben contar con un inventario claro del Patrimonio Cultural ubicado dentro de su

territorio, lo que implica un exhaustivo trabajo previo de identificación y registro de los bienes, definiéndolos en forma conjunta con las diferentes entidades y actores de la sociedad.

Este trabajo tiene como objetivo presentar una compilación y sistematización de los sitios de interés patrimonial del partido de Mercedes (provincia de Buenos Aires, Argentina), y evaluar los potenciales riesgos a los que están sometidos estos bienes patrimoniales.

2. Caso de estudio

El partido de Mercedes se ubica en la provincia de Buenos Aires de la República Argentina (Figura 1). La ciudad cabecera, también llamada "Mercedes" se ubica a 100 km al oeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a 152 km de La Plata, en el denominado "tercer cordón" del conurbano. El partido en su totalidad tiene una superficie de 105.000 has (1.050 km²), de las cuales sólo 1.200 has corresponden a la planta urbana y el resto, 103.800 has, corresponden a zona rural. La población es de 63.284 habitantes (INDEC 2010) concentrados sobre todo en la ciudad cabecera (el 84,3%), en tanto que en el área rural, la población se concentra en las localidades de Gowland (1.738 habitantes) y Tomás Jofré (191 habitantes), Agote, La Verde, Altamira, San Jacinto, Goldney y García o bien vive dispersa.

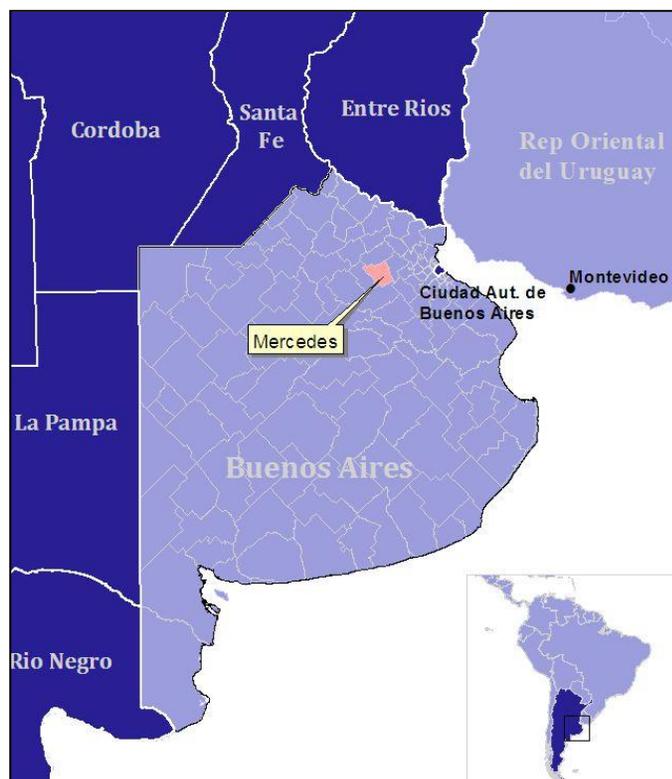


Figura 1. Ubicación de Partido de Mercedes en la provincia de Buenos Aires (Argentina).

Mercedes tuvo su origen en fortines de la época colonial que protegían a las poblaciones españolas de los grupos indígenas (Tabossi 1993). La historia oficial retrotrae su fundación al año 1752, cuando se establece el fortín denominado "Guardia de Luján" para proteger a la Villa de Luján –actual ciudad de Luján- del "ataque" de los indios (Carini

2009). Tras este origen netamente militar, en el año 1780 se establecen las primeras 8 familias de colonos españoles y, para fines de siglo, se contaban unos 2000 habitantes. Agregaremos brevemente que el crecimiento poblacional continúa paulatinamente de modo que 1812 se creó el Partido, y en 1831 se aprobó la traza del pueblo en forma de damero. En 1853 se crean los Tribunales de Justicia y al año siguiente la Guardia de Luján comienza a llamarse Villa de Mercedes. Luego, en 1865, se le otorga por decreto provincial el rango de "Ciudad" y ese mismo año llega el primer ramal de ferrocarril (Tabossi 1993).

Como veremos a continuación, la historia posterior incluyó el desarrollo de una memoria colectiva acerca de los hitos e instituciones que fueron marcando y formando la historia del partido y su patrimonio. En relación a la gestión patrimonial, el partido cuenta con la Ordenanza N° 6984, sancionada en el año 2011, de "Protección del Patrimonio Natural y Cultural", si bien aún no ha sido reglamentada¹.

3. Metodología

Se creó una capa de información patrimonial que se articuló con la base topográfica y geográfica del partido de Mercedes. La información patrimonial se obtuvo partir de la realización entrevistas no estructuradas a actores clave, relevamiento bibliográfico sobre la temática (tanto académica como no académica), trabajo de campo para la validación de los datos registrado y georreferenciación de los mismos.

En función de la estandarización de la información obtenida, se adaptaron las categorías propuestas en la Declaración de Budapest (2002) a las particularidades de nuestro caso de estudio. Así, los puntos que conforman la capa de información patrimonial se clasificaron en "Sitio Arqueológico", "Yacimiento Paleontológico", y "Sitio Histórico". Este último fue subdividido en: "Monumento", "Edificio" y "Lugar" históricos. Respecto de los Sitios Históricos, la diversidad de criterios y valoraciones sustentados por los distintos actores para enumerar este tipo de recurso cultural del partido de Mercedes, obligó a tomar la decisión metodológica de incluir solamente aquellas entidades sobre las cuales hubiera coincidencias. De este modo, dentro de la categoría "Edificios históricos" se incluyeron solamente las instituciones o edificios públicos, quedando afuera del presente trabajo los edificios que fueron considerados de interés patrimonial por su estilo arquitectónico o marca de época (cascos de estancia, palomares, viviendas), pero que son propiedad privada².

¹ Por supuesto que también es aplicable toda la normativa nacional y provincial de protección del patrimonio.

² En los años 2001/2 se realizó un relevamiento exhaustivo de la arquitectura del casco céntrico, que incluía por igual edificios de propiedad pública y privada (Doratti 2010).

También se buscó la existencia de normativa de protección específica para los distintos puntos de interés patrimonial, sea a nivel municipal, provincial o nacional. En caso de no contar con normativa de protección, se optó igualmente por incluir las entidades, considerándolos como "recursos culturales", siguiendo la propuesta de Endere (2009), o simplemente "lugares de interés patrimonial".

Como base cartográfica se utilizaron las cartas del IGN, y se elaboró especialmente una capa actualizada del ejido urbano, utilizando las imágenes satelitales disponibles del programa Google Earth. Como software de procesamiento se utilizó ArcGIS 10.1, teniendo la precaución de que las capas de información patrimonial y del ejido urbano se crearan en formato *shape* para facilitar su intercambio con otros programas.

4. Resultados

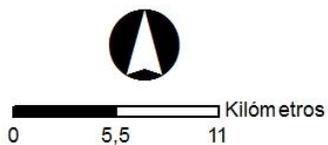
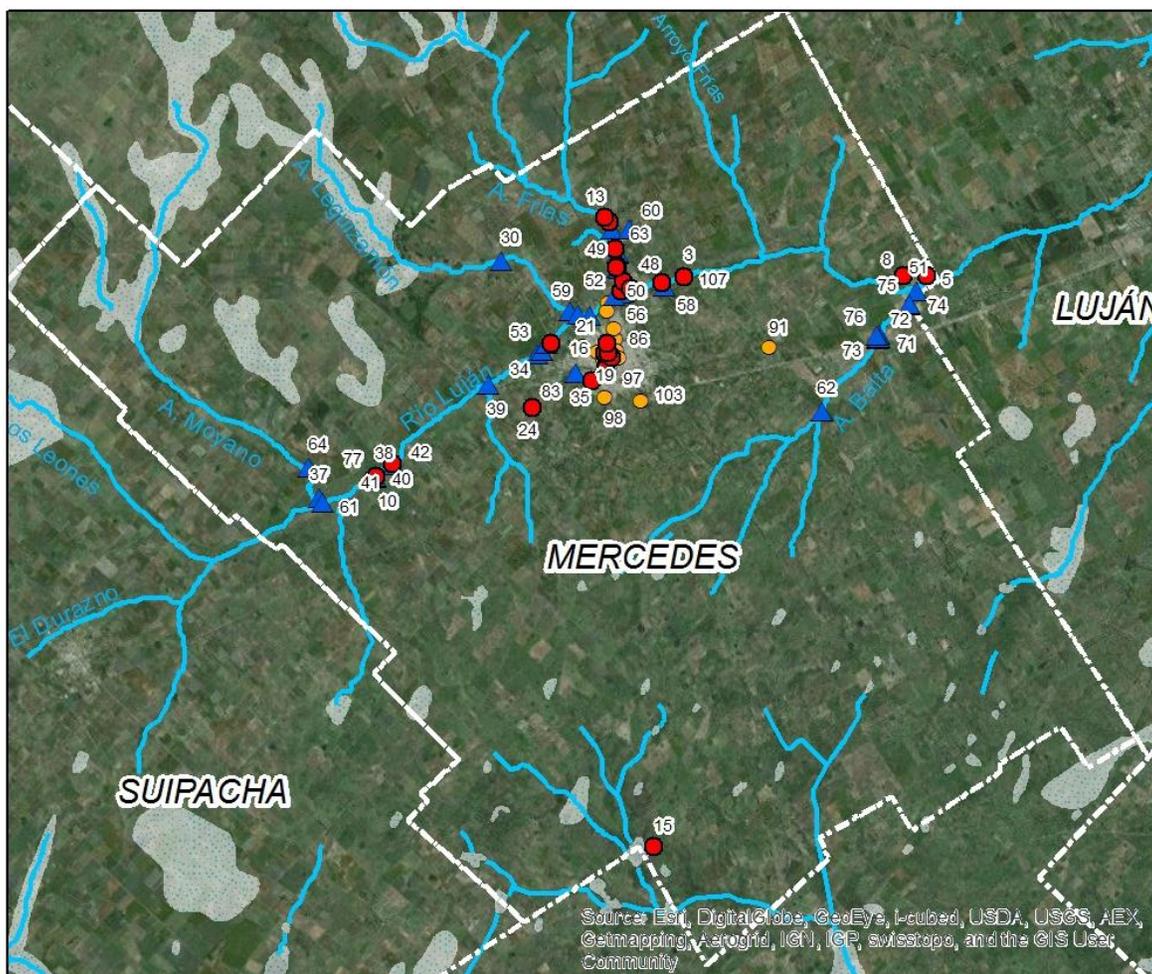
Se identificaron un total de 113 lugares de interés patrimonial para el partido de Mercedes (Figuras 2, 3 y 4; referencias en las Tablas 1, 2 y 3; Figura 5).

De ellos, 25 corresponden a Sitios Arqueológicos, 48 a Yacimientos Paleontológicos, y 36 a Sitios Históricos (1 Monumento, 32 Edificios y 3 Lugares). Cabe destacar que de los 111 puntos, sólo 6 cuentan con algún tipo de declaración patrimonial, de los cuales 4 son Sitios Arqueológicos (registrados en Centro de Registro del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico dependiente de la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural de la provincia de Buenos Aires), uno es un Yacimiento Paleontológico (la Reserva Arroyo Balta, declarado por Ordenanza Municipal) y uno es Edificio Histórico (la Iglesia Catedral, declarada como Monumento Histórico Nacional por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos). Cabe destacar que hay 4 Sitios Históricos - Edificios que ingresaron a la Legislatura bonaerense para como proyectos para su declaración como Monumento Histórico Provincial, aunque a la fecha sólo cuentan con media sanción de la Cámara de Diputados. Estos son: la Escuela Normal "Justo José de Urquiza", el Colegio Nacional "Florentino Ameghino", el Club Mercedes, y la Escuela Secundaria 451.

La distribución de puntos en el mapa muestra que los Sitios Arqueológicos y los Yacimientos Paleontológicos se ubican mayormente sobre las márgenes del río Luján y sus afluentes³. Por otro lado, se observa una clara concentración de los Edificios de valor histórico al interior y en los alrededores del ejido urbano (Figura 3).

³ Una excepción es el punto 15, que corresponden al sitio La Espadaña. No se ubica en las márgenes del río Luján, sino en las márgenes de la Laguna que lleva el mismo nombre.

Figura 2. Partido de Mercedes (Buenos Aires) con indicación de los lugares de interés patrimonial. Las referencias se detallan en las Tablas 1, 2 y 3.



Leyenda

- Sitios arqueológicos
- ▲ Yacimientos Paleontológicos
- Edificio histórico
- Lugar histórico
- Monumento histórico
- Curso de agua

Tabla 1: Sitios arqueológicos del partido de Mercedes.

N°	Descripción	N°	Descripción
1	Paradero 1 (*) (**)	14	Lítico
2	Paradero mesolítico del arroyo Frías	15	La Espadaña
3	Paradero 3	16	Palacio Municipal
4	Paradero 4	17	Zanjón del Fuerte
5	Paradero de Olivera	18	Almacén Villafañe
6	Paradero 6 (*) (**)	19	Escritorio Marchetti
7	Paradero 7	20	Antiguo Cementerio (2do Cementerio)
8	Boca del arroyo Balta	21	Antigua Cervecería Sethaur
9	Paradero Bonaparte y Pisano (*) (**)	22	Lítico
10	Paradero García	23	García
11	Pulpería de Villar (*)	24	Cementerio
12	Héctor 1	25	Hotel Nogués
13	Lítico		

Declaraciones patrimoniales: (*) Dirección Provincial de Patrimonio Cultural;
 (**) Solicitado en 2013 al Honorable Concejo Deliberante, sin resolución.

Tabla 2: Yacimientos paleontológicos del partido de Mercedes.

N°	Descripción	N°	Descripción	N°	Descripción
26	Glyptodon	44	<i>Mylodontide</i>	62	<i>Glossotherium</i>
27	<i>Scelidotherium</i>	45	<i>Scelidotherium</i>	63	Ichneutes
28	Glyptodon	46	<i>Equus</i>	64	<i>Smilodon</i>
29	Glyptodon	47	<i>Dusicyon</i>	65 a 77	Reserva Arroyo Balta (*)
30	<i>Rea americana</i>	48	<i>Neosclerocalyptus</i>		
31	<i>Mylodontidae</i>	49	<i>Catágonus</i>	66	<i>Glossotherium robustum</i>
32	<i>Mylodontidae</i>	50	<i>Hemiauchenia paradoxa</i>	67	<i>Macrauchenia patachonica</i>
33	Glyptodontidae	51	<i>Glyptodon</i>	68	<i>Panochthus</i>
34	Glyptodóntido y milodóntido	52	Mastodonte	69	Glyptodon
35	Neosclerocalyptus	53	<i>Glyptodon reticulatus</i>	70	Glyptodon
36	Glyptodon	54	<i>Smilodon</i>	71	Indeterminado
37	<i>Lagostomus máximus</i>	55	<i>Panochthus</i>	72	<i>Panochthus</i>
38	Mastodonte	56	Glyptodontidae	73	<i>Testudinae</i>
39	<i>Blastocerus</i>	57	<i>Lagostomus</i>	74	<i>Panochthus</i>
40	<i>Toxodon</i>	58	<i>Scelidotherium</i>	75	<i>Mylodontidae</i>
41	<i>Megatherium</i>	59	<i>Smilodon</i>	76	<i>Glyptodon reticulatus</i>
42	<i>Glossotherium</i>	60	<i>Neosclerocalyptus gouldii</i>	77	<i>Glossotherium</i>
43	<i>Doedicurus</i>	61	Xenarthro		

Declaraciones patrimoniales: (*) Ordenanza Municipal N° 6308/07.

Tabla 3: Sitios históricos del partido de Mercedes

Nº	Categoría	Nombre	Nº	Categoría	Nombre
78	Edificio	Banco de la Nación Argentina (*)	96	Edificio	Iglesia San Luis Gonzaga
79	Edificio	Banco de la Provincia de Buenos Aires (*)	97	Edificio	Iglesia San Patricio (*)
80	Edificio	Biblioteca Sarmiento (*)	98	Edificio	Instituto Parroquial Padre Ansaldo (*)
81	Edificio	Cárcel	99	Edificio	Instituto Unzué
82	Edificio	Casa del Pueblo	100	Edificio	La Recova
83	Edificio	Cementerio Viejo	101	Edificio	Museo Municipal de Ciencias Naturales "Carlos Ameghino"
84	Edificio	Circulo Italiano (*)	102	Edificio	Museo Histórico Municipal "Víctor Miguez" (*)
85	Edificio	Club del Progreso (*)	103	Edificio	Obras Sanitarias (*)
86	Edificio	Colegio Nacional "Florentino Ameghino" (*) (****)	104	Edificio	Palacio de Tribunales (*)
87	Edificio	Correo Argentino (*)	105	Edificio	Palacio Municipal (*) (***)
88	Monumento	Cruz de Palo	106	Edificio	Parque Municipal Independencia
89	Edificio	Escuela Normal "Justo José de Urquiza" (*) (****)	107	Lugar	Paso del Cañón
90	Edificio	Estación Mercedes ("La Trocha") del Ferrocarril Belgrano	108	Lugar	Puente 3 de Marzo
91	Edificio	Estación Gowland del Ferrocarril Sarmiento	109	Edificio	Pulpería de "Cacho" Dicatarina
92	Edificio	Estación Mercedes del Ferrocarril Sarmiento	110	Edificio	Teatro Argentino "Julio César Gioscio" (*)
93	Edificio	Ex Colegio de Escribanos (*)	111	Lugar	Puente de Hierro
94	Monumento	Iglesia Catedral (*) (**)	112	Edificio	Club Mercedes (****)
95	Edificio	Iglesia Metodista (*)	113	Edificio	Secundaria 451 (*****)

Declaraciones patrimoniales:

(*) Proyecto de Ordenanza Municipal, año 2014, sin resolución a la fecha;

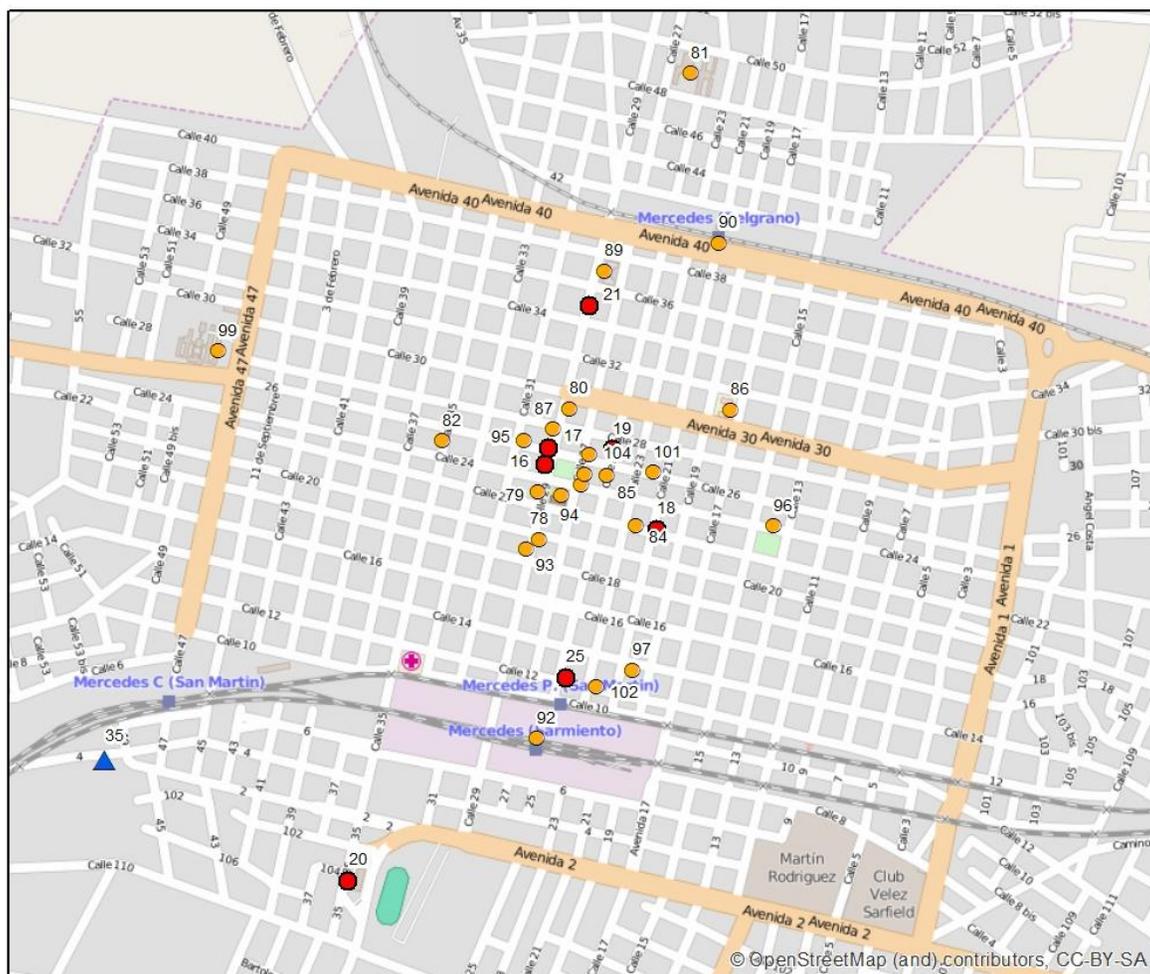
(**) Monumento Nacional, Decreto 492/2010 de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos;

(***) Programa de Preservación de Obras Públicas de Ingeniería;

(****) Proyecto de ley provincial, año 2015, sin resolución a la fecha.

(*****) Proyecto de ley provincial, año 2011, sin resolución a la fecha.

Figura 3. Detalle de los recursos culturales ubicados en el casco céntrico de la ciudad de Mercedes.



Leyenda

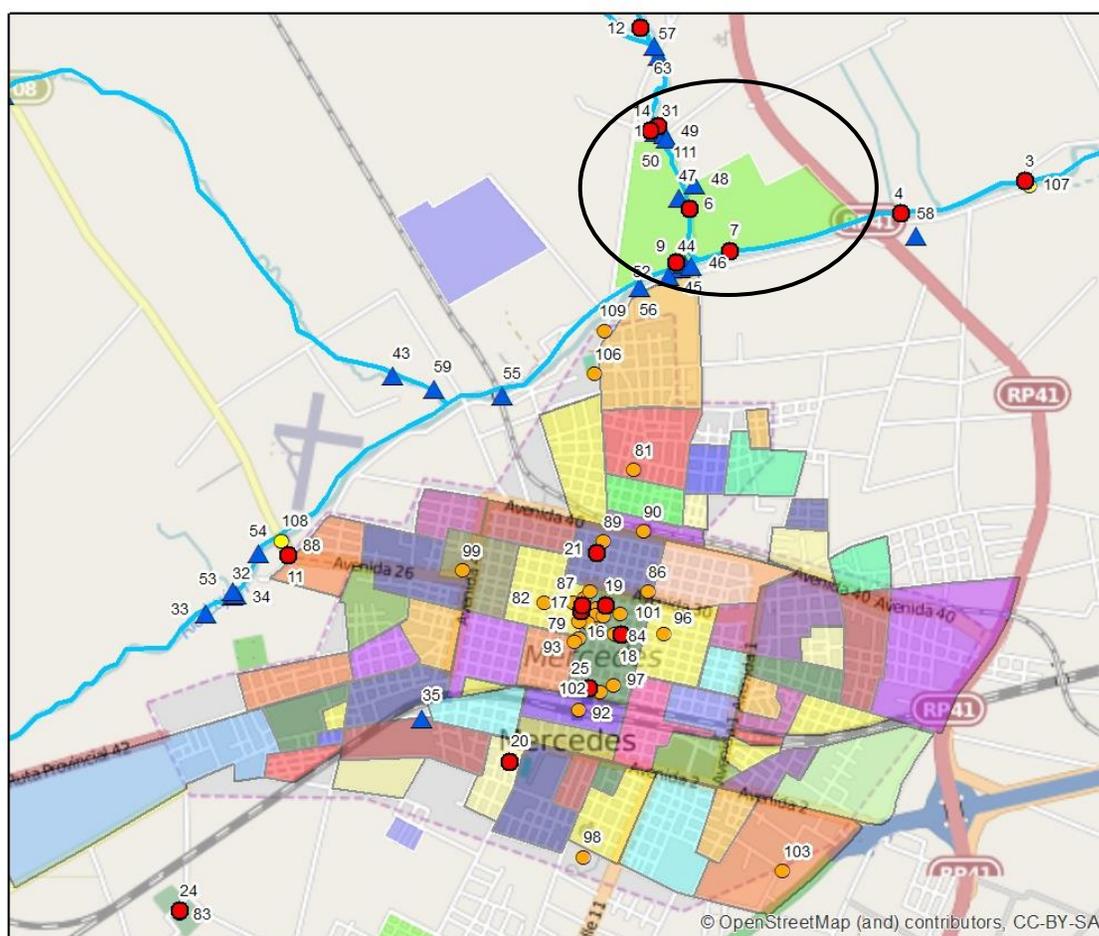
- Sitios arqueológicos
- ▲ Yacimientos Paleontológicos
- Edificio histórico
- Lugar histórico
- Monumento histórico
- Curso de agua

5. Discusión

Respecto a los Sitios Arqueológicos y Yacimientos Paleontológicos, se observa una tendencia a ubicarse en las márgenes del río Luján y sus afluentes. Este patrón de emplazamiento indica que sus integridades corren riesgo ante las obras de canalizado, dragado o modificación de las trazas de los cursos de agua. Sabiendo el potencial

científico-cultural de las márgenes del río y sus arroyos afluentes, el problema se resolvería simplemente realizando trabajos de rescate a cargo de profesionales en la temática (arqueólogos y/o paleontólogos), simultáneamente a las posibles obras.

Figura 4. Distribución de los puntos de interés patrimonial en relación al crecimiento urbano. Nótese los Sitios Arqueológicos, Yacimientos Paleontológicos y un Lugar Histórico en el sector norte de la urbanización, sobre los cuales avanzó al emprendimiento inmobiliario "Altos de Mercedes", barrio cerrado representado en color verde.



Leyenda

- Sitios arqueológicos
- ▲ Yacimientos Paleontológicos
- Edificio histórico
- Lugar histórico
- Monumento histórico
- Curso de agua

También se observa que los Sitios Arqueológicos y Yacimientos Paleontológicos corren riesgo ante el crecimiento urbano no planificado, que avanza sobre las márgenes del río y sus arroyos, sin mayores controles.

Un claro ejemplo de este crecimiento urbano desordenada se observa en la Figura 4. Cinco Sitios Arqueológicos, tres Yacimientos Paleontológicos y un Lugar Histórico ubicados sobre las márgenes del arroyo Frías, en el sector norte de la ciudad, comenzaron a ser destruidos debido al parcelamiento y obras subsidiarias correspondientes al emprendimiento inmobiliario "Altos de Mercedes". En este caso puntual, el problema sucedió ante el desconocimiento, intencional o involuntario, acerca del abundante Patrimonio Cultural contenido en este espacio.

Los Edificios Históricos que se ubican en el casco céntrico no correrían, en principio, mayor riesgo de destrucción, debido a su carácter de institución pública que impide su venta. Sin embargo, este mismo carácter público puede determinar que, por motivos diversos, la administración de turno procure remodelar parte o la totalidad del edificio, adecuándose a necesidades cambiantes. Por este motivo, una declaración patrimonial formal puede pautar qué cambios se pueden realizar y qué cambios no pueden realizarse, para mantener el espíritu patrimonial del edificio.

6. Conclusiones

La gran mayoría de los lugares descriptos como "de interés patrimonial" por la ciudadanía, no cuentan con declaración patrimonial formal ni reglamentación de protección. Sólo 6 de los 113 puntos cuentan con una declaración que permitiría su protección, y otros 4 aún se encuentran en tramitación. Además de un sub-aprovechamiento de estos bienes como recurso turístico-cultural, la falta de normativa de protección o regulación del patrimonio cultural llevará a la pérdida irreparable de estos recursos no renovables.

Para revertir esta tendencia negativa, el primer paso es registrar y sistematizar la información patrimonial. Hemos elaborado la primera base de datos georreferenciada acerca del Patrimonio Cultural del partido de Mercedes, que compila 113 puntos entre sitios arqueológicos, históricos y yacimientos paleontológicos que desde ya podrá ser mejorada y ampliada, incorporando más voces interesadas en la protección del mismo.

La herramienta elegida para este trabajo -los Sistemas de Información Geográfica- constituyen un instrumento muy adecuado para este propósito, dado que permite integrar en una base geográfica preexistente, la información que resulta de investigaciones, documentación, conservación, protección, difusión, etc. del Patrimonio Cultural, y esta

Lanzelotti, S.L.; Acuña Suarez, G.E.; Arzani, H. 2016. El Ordenamiento Territorial y la gestión del Patrimonio Cultural del partido de Mercedes, Buenos Aires, Argentina, *REDSociales. Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, Vol. 3, Nro. 1: 200-2013.

misma información pueda ser consultada por las demás áreas involucradas en la gestión territorial.

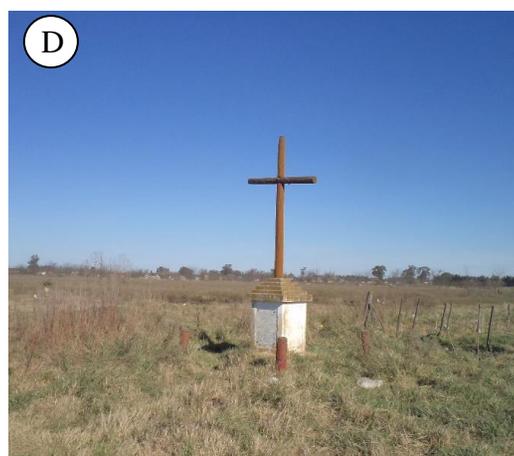


Figura 5. Algunos sitios de interés patrimonial: **A.** Iglesia Catedral; **B.** Pulpería de Villar; **C.** Yacimiento Paleontológico; **D.** Cruz de Palo; **E.** Escuela Normal Justo José de Urquiza.

© Sonia L. Lanzelotti y Otros
www.redsocialesunlu.net

Lanzelotti, S.L.; Acuña Suarez, G.E.; Arzani, H. 2016. El Ordenamiento Territorial y la gestión del Patrimonio Cultural del partido de Mercedes, Buenos Aires, Argentina, *REDSociales. Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, Vol. 3, Nro. 1: 200-2013.

Referencias bibliográficas

Acuña Suárez, G.E.; S. Martín y S.L. Lanzelotti. 2014. Aplicación y uso de SIG en la gestión del Patrimonio Cultural del partido de Mercedes, Buenos Aires, Argentina En: *III Congreso Internacional de Ordenamiento Territorial y Tecnología de la Información Geográfica*. Los Polvorines, 17 y 18 de septiembre de 2014. Disponible en: <http://ideconurbano.ungs.edu.ar/documents/20>

Carini, S. 2009. *Mercedes, Una mirada diferente sobre los orígenes de la ciudad*. Disponible en <http://mercedememoria.blogspot.com/2009/06/mercedes-b-una-mirada-diferente-sobre.html> (Acceso febrero 2010)

Declaración de Budapest sobre el Patrimonio Mundial. 2002. Adoptada en la 26 Sesión del Comité del Patrimonio Mundial. Budapest, 29 de junio de 2002. Disponible en: <http://www.patrimonio-mundial.com/decl-budapest.pdf>

Doratti, J.C. 2010. La conservación del patrimonio urbano arquitectónico. En: *Ambiente Sustentable II. Obra Colectiva del Bicentenario*, Tomo 2, pp. 799-802. Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mercedes y Orientación Gráfica Editores. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Endere, M.L. 2009. Algunas reflexiones acerca del patrimonio. En: *Patrimonio, ciencia y comunidad. Un abordaje preliminar en los partidos de Azul, Olavarría y Tandil*, pp. 19-48. UNICEN, Olavarría.

Gallego Muñoz, P.A. 2013. *Estrategias de integración del patrimonio cultural en el Ordenamiento del Territorio*. Tesis presentada para optar al título de Magister en Medio Ambiente y Desarrollo. Universidad Nacional de Colombia.

INDEC (Instituto Nacional de Estadística y censos). 2010. Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda. Resultados definitivos. Buenos Aires.

Tabossi, R. 1993. El origen de Mercedes. En: *Revista Ilustrada Protagonistas*. Semanario Protagonistas. Mercedes, Buenos Aires.

UNESCO. 2006. Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Textos básicos de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972. UNESCO, Paris.